



Miércoles, Julio 5, 2017

Resumen:

Alexander Hernández Solano tendrá que purgar 10 años de prisión por violar a una compañera de trabajo, según lo dispuso el Tribunal Penal de San Joaquín de Flores, Heredia.

Todo ocurrió un 11 de octubre, hace aproximadamente siete años en horas de la noche, cuando ambos se encontraban en su trabajo en un ayuntamiento herediano.

Con mucha amabilidad, el hombre de unos 50 años se ofreció a llevar a su colega hasta la vivienda de esta, sin embargo, de camino el depredador sexual cambió de rumbo y de planes, por lo que en lugar de dirigirse a la casa de la mujer la llevó a un motel.

Una vez en el establecimiento ubicado en La Aurora de Heredia, procedió a saciar su apetito sexual con la dama, quien posiblemente impactada y a causa del shock no interpuso la denuncia ante las autoridades.

Fue hasta cuatro meses después que la víctima, quien tiene síndrome Russel-Silver (problema en crecimiento de huesos) se decidió a denunciarlo por el delito de violación y fue así como arrancó la investigación determinándose la culpabilidad de Hernández por parte del Tribunal Penal.

El hombre deberá permanecer bajo prisión preventiva hasta el 3 de enero del 2018 en tanto la sentencia queda en firme.

Periodista: Alexander Méndez

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Heredia

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/empleado-municipal-la-c%C3%A1rcel-por-violar-compa%C3%B1era>